

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 30 de octubre de 1973 por la que se publica las relaciones de los opositores aprobados en las especialidades que se mencionan, así como la localidad que les ha correspondido como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de fecha 31 de enero de 1973 para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles al servicio de la Armada.

Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de fecha 31 de enero de 1973 (D) («Boletín Oficial del Estado» número 45 de fecha 21 de febrero de 1973) para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles al servicio de la Armada, se publican las relaciones de los opositores aprobados en las especialidades que a continuación se relacionan, así como la localidad que les ha correspondido por orden de puntuación.

Especialidad de Ajustador:

1. José Luis Vigo Orcero. Cádiz.
2. José Nieto Mota. Cádiz.
3. Cristóbal Ortiz Sánchez. Cartagena.
4. José Díaz de la Llave. Cádiz.
5. Manuel Rego Espinosa. Cádiz.
6. Juan A. Tojo Pedreira. Ferrol.
7. Juan José Cosme Vidal. Cádiz.
8. Pedro Rodríguez González. Ferrol.
9. Manuel Sierra Escandón. Cádiz.
10. Eugenio Collantes Cereceda. Cádiz.
11. Juan López Rodríguez. Cádiz.
12. José Carlos Cagiao Hernandezorena. Ferrol.
13. Juan Manuel Nieto Soriano. Cádiz.
14. Guillermo Martínez Albiach. Cádiz.
15. Juan Bolaño García. Cádiz.
16. José Serantes Rodríguez. Ferrol.
17. Manuel Sánchez Polanco. Cádiz.
18. Andrés Fernández Muñoz. Cádiz.
19. Antonio Perrián Garrido. Cádiz.
20. José María Guerrero Pinto. Cádiz.

Especialidad de Fresador:

1. José María Rodríguez Muñoz. Cádiz.
2. Miguel de la Cruz Braza. Cádiz.
3. Francisco Belizón Patazueros. Cádiz.
4. José R. Blanco Serantes. Ferrol.

Especialidad de Tornero:

1. Miguel Anilp Cabrera. Cádiz.
2. Antonio Pupo Vivancos. Cádiz.
3. Manuel Casal Fraga. Ferrol.
4. Manuel Martínez Bustos. Cádiz.
5. Blas Pupo Vivancos. Tarifa.
6. José María Leonisio Gómez. Las Palmas.
7. José Luis Rey Barros. Ferrol.

Especialidad de Calefactor-Fontanero:

1. Carlos Pérez Pérez. Ferrol.

Especialidad de Soldador-Chapista:

1. José Mondéjar López. Cádiz.
2. Francisco Reta Ramos. Cádiz.
3. Manuel Foncubierta Martín. Cádiz.
4. Rafael Correa Anelo. Cádiz.
5. Manuel Soba Barahona. Cádiz.
6. Francisco Pardo Ellis. Ferrol.
7. Rafael Pérez Pérez. Cádiz.
8. José Antonio Díaz Aneiros. Ferrol.
9. Francisco Ocaña Garzón. Cádiz.
10. Marciano Giménez Nuñez. Cádiz.
11. Antonio L. López Alonso. Ferrol.
12. Manuel Noya Rico. Marín.
13. Manuel Hernández Palmero. Cádiz.
14. José Manuel Manso Gómez. Ferrol.
15. Carlos A. Casal Pita. Ferrol.

Especialidad de Calderero:

1. Juan Manuel Rego Morales. Cádiz.
2. Juan A. Aguilar Domínguez. Cádiz.
3. Juan Díaz Jiménez. Cádiz.
4. Pablo de Diego Ramos. Cádiz.
5. Iñigo López Alonso. Ferrol.
6. Manuel Bouza Ramos. Las Palmas.
7. Rafael Aneiros Illanes. Ferrol.
8. Manuel Guerrero Llerena. Cádiz.
9. Antonio Lagostena Montado. Cádiz.
10. Pedro R. González Zaplana. Cartagena.

11. Joaquín Guerrero Aparicio. Cádiz.
12. Antonio Díaz de la Llave. Cádiz.

Especialidad de Fundidor:

1. Domingo Moreno Bocardo. Cádiz.

Especialidad de Electrónica:

1. Jesús Enrique Loza Iglesias. Ferrol.
2. Salvador Rodríguez Custaneda. Cádiz.
3. Sebastián García García. Cádiz.
4. Delfín de la Iglesia Alvarez. Ferrol.
5. Alberto Fernández Calvo. Ferrol.
6. José María Nuñez Rodríguez. Cádiz.
7. Santiago Fernández García. Ferrol.
8. Casto Manuel Sabil Galego. Las Palmas.

Especialidad de Instalador-Montador:

1. Joaquín Belizón Marchante. Cádiz.
2. Antonio Díaz Vela. Cádiz.
3. Pedro Vera Celdrán. Cartagena.
4. José M. Cuenca Díaz. Cartagena.
5. Luis Graña Yañez. Ferrol.
6. Marcial Soriano Martínez. Cádiz.
7. José Antonio Rodríguez Muñoz. Tarifa.
8. Victoriano Aneiros González. Ferrol.
9. Francisco González Cáceres. Ferrol.
10. José Luis Muñoz Barbeito. Ferrol.
11. José Manuel Seijo Lebrero. Ferrol.
12. Manuel Cortés Pedreño. Marín.
13. José Luis Muñoz Marín. Ferrol.

Especialidad de Bobinador-Montador:

1. Martín Arana Prieto. Cádiz.
2. José Manuel Picardo Lobato. Cádiz.
3. Jorge Antonio Jove Vidal. Ferrol.
4. Manuel Faraldo Moreira. Ferrol.
5. José Manuel Lorenzo Durán. Ferrol.
6. Arturo Rico Rodríguez. Ferrol.
7. Angel Paz del Río. Marín.
8. Cándido B. Rodríguez Lamas. Las Palmas.

El personal mencionado deberá remitir a la Dirección de Enseñanza Naval, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden, los documentos que a continuación se expresan:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto psicofísico que imposibilite para el servicio.
- c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaren en el Registro General del Ministerio de Marina la documentación reseñada anteriormente, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez Pardo y Peña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía.

En cumplimiento del apartado 8 de las bases de la convocatoria, contenidas en la Resolución de la Dirección General de Seguridad de 25 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 170, de 17 de julio pasado) y Resolución de 9 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» número 305, de fecha 27 de dicho mes), por las que se convoca concurso-oposición para la provisión de 35 plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos, con indicación de la puntuación que reúne cada uno de ellos, con arreglo al baremo inserto en el anexo a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de abril de 1971, al objeto de que a tenor de lo dispuesto en el citado apartado, y en el plazo de quince días, los solicitantes que no figuren incluidos en la citada lista puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas, conforme al artículo 12º de la Ley de Procedimiento Administrativo, o bien se haga

las reclamaciones pertinentes sobre la apreciación de méritos en los consignados a los admitidos. Resueltas estas reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos en la Orden general de esta Dirección.

Lista de admitidos

Número	Categoría y nombre y apellidos	Puntuación
1	Inspector 1.º Raimundo Maestro Rebaque	20,15
2	Inspector 1.º Gabriel Saigado Pérez	17,95
3	Inspector 1.º José Bienvenido García Alonso	17,60
4	Inspector 2.º Emilio Sánchez Lorente	16,80
5	Inspector 1.º Ramón Monedero Navalón	16,85
6	Inspector 2.º Julio Pato Cano	16,50
7	Inspector Jefe Gragorio Ayuga Sánchez Gabriel	16,35
8	Inspector 2.º José Bejarano Pérez	16,20
9	Inspector 1.º Tomás Lucendo Hernán	15,55
10	Inspector 1.º Antonio Ortega Páez	15,50
11	Inspector 1.º Angel Prieto Pastoriza	15,50
12	Inspector Jefe Bernardo José Robles Alonso	14,60
13	Inspector Jefe Pedro Pérez Rodríguez	14,35
14	Inspector 1.º Andrés Rosa Monge	14,25
15	Inspector 1.º Saturio Miguel Escudero Leller	14,00
16	Inspector 1.º Ramiro de las Heras Pacheco	13,85
17	Inspector Jefe Gustavo Baños Baños	13,75
18	Inspector 1.º Justo Portolés de la Cruz	13,60
19	Inspector 1.º Manuel Angel Puell Espino	13,55
20	Inspector 1.º Rodrigo Gómez Olmedo González	13,35
21	Inspector 1.º Cosme Martínez Roy	13,25
22	Inspector 1.º Juan Antonio Moreno Pérez	13,25
23	Inspector 1.º Emilio Rodríguez Rodríguez	13,25
24	Inspector Jefe Antonio González Benavides	13,00
25	Inspector 1.º Mariano Belló Provincial	12,65
26	Inspector 2.º Manuel Gómez Sandova	12,50
27	Inspector 1.º Juan Francisco Pancorbo Campos	12,50
28	Inspector 1.º Demetrio Ortega Huerta	12,25
29	Inspector 1.º Emilio Ruiz Almunia	12,20
30	Inspector 1.º Manuel Sánchez Piriz	12,20
31	Inspector 1.º Vicente Cuervo Bugama	12,10
32	Inspector 1.º Manuel Toribio Pérez	12,10
33	Inspector 1.º Juan Galán Portillo	12,05
34	Inspector 1.º Federico Sanz Gomara	11,90
35	Inspector 1.º Primitivo Fernández Fernández	11,85
36	Inspector 2.º Francisco Pérez Martínez	11,85
37	Inspector 1.º Angel Muncharaz Sánchez	11,80
38	Inspector 2.º Fernando Calatayud Arinero	11,75
39	Inspector 2.º José M. Tornero Álvarez	11,65
40	Inspector 1.º Delmiro Vidal Esteban	11,60
41	Inspector Jefe Carlos Colomer Benito	11,50
42	Inspector 2.º Miguel Fernández Robles	11,40
43	Inspector 1.º Federico Moreno Pérez Ganza	11,40
44	Inspector Jefe Alvaro Tomé Alonso	11,40
45	Inspector Jefe Trifón Revilla Bravo	11,35
46	Inspector 2.º Andrés Barceló Martínez	11,30
47	Inspector 1.º Rafael Ferrando Samper	11,30
48	Inspector 2.º Esteban Martín García	11,20
49	Inspector 1.º Francisco Corrales Fernández	11,15
50	Inspector Jefe Antonio Somoza Barros	11,00
51	Inspector Jefe Miguel Caicedo Gómez	10,75
52	Inspector Jefe Miguel Romero Muñoz	10,75
53	Inspector 1.º Santos Morán García	10,70
54	Inspector Jefe Jacuín Albiñana Muñoz	10,55
55	Inspector 1.º Enrique Vigil Galán	10,55
56	Inspector 1.º Tomás Astilleros Domingo	10,50
57	Inspector 1.º Aurelio Santos Rodríguez	10,25
58	Inspector 2.º Bautista Galán Estévez	10,20
59	Inspector 2.º Fructuoso Redondo Prado	10,20
60	Inspector 1.º Joaquín Boigues Iglesias	10,05
61	Inspector 1.º Pedro Durán Durán	9,85
62	Inspector 1.º Alejandro Miyares Duque	9,80
63	Inspector 1.º José Clemente Naranjo Álvarez	9,80
64	Inspector 1.º Jesús Cano Fernández	9,70
65	Inspector Jefe Celestino Hernanz Cervero	9,70
66	Inspector Jefe Antonio Sanz Mayo	9,65
67	Inspector 2.º Lorenzo Moreno Álvarez	9,35
68	Inspector 1.º Fernando Escudero Arcocha	9,25
69	Inspector 1.º Amalio Nieva Alzola	9,20
70	Inspector 2.º Francisco A. González Amor Sánchez	9,15
71	Inspector 1.º José Manuel Blanco Benitez	9,10
72	Inspector 1.º Antonio Jesús Gómez Sáez	9,05
73	Inspector 1.º Alvaro Varela Guillén	9,05
74	Inspector 1.º Angel López Suárez	9,00
75	Inspector 1.º José Luis Raymundo Moya	8,90
76	Inspector Jefe Vicente Carvajal Puerto	8,85
77	Inspector 2.º Santos Álvarez Martínez	8,70
78	Inspector 1.º David Vieito Vázquez	8,70
79	Inspector 2.º Manuel Rodríguez Gómez	8,65

Número	Categoría y nombre y apellidos	Puntuación
80	Inspector 1.º Domingo López Andrés	8,50
81	Inspector 1.º Jose Ruiz Sánchez	8,50
82	Inspector 2.º Francisco Sánchez López	8,45
83	Inspector 1.º Miguel Ramos Díez	8,40
84	Inspector 2.º Alfonso Hernando Arenales	8,35
85	Inspector 1.º Eusebio Aragón Ruiz	8,30
86	Inspector 2.º César Anlló Vicente Martín	8,30
87	Inspector 2.º Manuel Graña Rodríguez	8,20
88	Inspector 2.º Benito Figueiras Allo	8,10
89	Inspector 2.º Germán Sánchez Muñozerro	8,10
90	Inspector 1.º Roberto José Imedio Perea	8,05
91	Inspector 1.º Félix Crespo Castillo	7,85
92	Inspector 1.º Emilio Manuel Ortiz García	7,85
93	Inspector 2.º Antonio Aroca Guerrero	7,85
94	Inspector 1.º Juan Elicio Saigado Calvo	7,85
95	Inspector Jefe Enrique Correa Rodríguez	7,80
96	Inspector 2.º Luis Espada Simón	7,80
97	Inspector 2.º Angel Kisueño Barroco	7,65
98	Inspector 2.º Rafael Navajas Martínez	7,55
99	Inspector 2.º Eulogio Gutiérrez González	7,40
100	Inspector 1.º Manuel Escribano Gálvez	7,30
101	Inspector Jefe Eugenio Serradilla Arjona	7,30
102	Inspector 2.º Alfonso Cerrillo Cueto	7,20
103	Inspector 2.º Antonio López Santisteban	7,15
104	Inspector 2.º Pedro Vázquez Muñoz	7,15
105	Inspector Jefe Benedicto Lusar Erlanz	7,05
106	Inspector 2.º Manuel Martín Álvarez	7,05
107	Inspector 1.º Eugenio Vela Álvarez	7,05
108	Inspector 1.º Juan Sanmiguel Santos	7,00
109	Inspector 1.º Miguel Guisado Ladrón de Guayara	6,95
110	Inspector 1.º Jesús Gómez San José	6,80
111	Inspector 2.º Juan Carpena Santa	6,75
112	Inspector 1.º Leopoldo Fernández Burriel Strauch	6,75
113	Inspector 1.º Aniceto Tamayo Vian	6,65
114	Inspector 2.º Eusebio Sotoca Herranz	6,60
115	Inspector 2.º Desiderio Galán Álvarez	6,55
116	Inspector 1.º Luis Escuevillas Merino	6,50
117	Inspector 1.º Luis Fernández Villarino	6,45
118	Inspector 1.º José Antonio León Jiménez	6,45
119	Inspector 1.º Manuel Mancebo Conde	6,40
120	Inspector 1.º Antonio de la Torre Hueso	6,40
121	Inspector 1.º Francisco Herrero Cabezas	6,35
122	Inspector 2.º Manuel Estévez Mayor	6,30
123	Inspector 1.º Ovidio García Blanco	6,30
124	Inspector 1.º José Núñez Guisado	6,30
125	Inspector 1.º Fermín Fernández Rodríguez	6,25
126	Inspector 2.º Blas Antonio López Estau	6,25
127	Inspector 1.º Bernardo Rives Márquez	6,25
128	Inspector 1.º Rafael Arjona Castillo	6,20
129	Inspector 2.º Eladio Rodríguez Pardo	6,15
130	Inspector 2.º Joaquín Gómez Sierra	6,10
131	Inspector 2.º Restituto Trapeco Valle	6,05
132	Inspector 1.º Gerardo Ayala Cardero	6,00
133	Inspector 2.º Luis Antonio Boto de Castro	6,00
134	Inspector 2.º Rafael Castelló García	6,00
135	Inspector 1.º Maximino Marqueta Marco	6,00
136	Inspector 2.º Viviano Martín González	6,00
137	Inspector 1.º Laureano Martín Sánchez	6,00
138	Inspector 1.º Segismundo García Holgado	5,95
139	Inspector 2.º Tomas Gómez Sáez	5,85
140	Inspector 2.º Bautista Colmenero Cruz	5,75
141	Inspector 2.º Francisco Hernández García	5,75
142	Inspector 2.º Jose Hernández Izquierdo	5,75
143	Inspector 2.º Fernando Frías Segundo	5,70
144	Inspector 2.º Fidel Rojo García	5,70
145	Inspector 2.º Ismael Castaño Llorca	5,65
146	Inspector 1.º Jose María Ramirez de Mingo	5,65
147	Inspector 1.º Manuel Troyano Lerena	5,65
148	Inspector 2.º Juan Zamora Moreno	5,65
149	Inspector 1.º Nicolás Sastre Palmer	5,60
150	Inspector 2.º Luis Quintanilla Gómez	5,40
151	Inspector 1.º Manuel Santos Clemente	5,40
152	Inspector 1.º José Cano Téllez	5,40
153	Inspector 1.º Antonio Jiménez Sánchez Prieto	5,35
154	Inspector 1.º Arturo González Montero	5,30
155	Inspector 1.º Ignacio Martín Muñoz	5,30
156	Inspector 2.º Manuel García Abad	5,10
157	Inspector 1.º Jesús Moreno Pérez	5,05
158	Inspector 1.º Juan Sáez Martínez	5,00
159	Inspector 1.º Florencio Medrano Rojas	5,00
160	Inspector 2.º Angel Sánchez García	4,85
161	Inspector 2.º Juan José Campos Caballero	4,85
162	Inspector 1.º Fernando Moltó González	4,85
163	Inspector 1.º Félix Antonio Jiménez Jiménez	4,80
164	Inspector 1.º Santiago J. Risueño Pérez	4,80
165	Inspector 2.º Fernando Álvarez Tapia	4,75
166	Inspector 1.º Andrés Medina León	4,70
167	Inspector 1.º Francisco Rubio - Manzanares Muñoz	4,70

Número	Categoría y nombre y apellidos	Puntuación
168	Inspector 1.º Miguel Rubio Rubio	4,70
169	Inspector 1.º Alfonso Díaz Martínez	4,65
170	Inspector 2.º Julián Lucas García	4,65
171	Inspector 2.º Juan Félix González González	4,60
172	Inspector Jefe Juan Martín Reguera	4,60
173	Inspector 1.º Elías Barrio Gavilanes	4,55
174	Inspector 1.º Manuel Díaz Panero	4,55
175	Inspector 1.º Poncio Arolas Giner	4,50
176	Inspector 2.º Félix Bernal Andrés	4,50
177	Inspector 1.º Victoriano Fanlo Estau	4,50
178	Inspector 2.º Antonio Oliva Garulo	4,50
179	Inspector Jefe José María Sáez Vizcaino	4,50
180	Inspector 2.º Domingo Martín Adrados	4,45
181	Inspector 1.º José Manuel Reyes Martín	4,45
182	Inspector 1.º Pedro Charriet Sarmiento	4,40
183	Inspector 1.º Antonio Gallart Mondéjar	4,35
184	Inspector 2.º José Hinarejos Ortiz	4,30
185	Inspector 2.º Angel Ruiz Merino	4,15
186	Inspector 1.º Francisco Muñoz Soriano	4,10
187	Inspector 2.º Lorenzo Herminio Anton Alvaréz	4,05
188	Inspector 2.º José Hermoso Cubero	4,05
189	Inspector 2.º Serafín Fernández Vila	4,00
190	Inspector 2.º Juan de Gracia García	4,00
191	Inspector 1.º Leopoldo Morillo Almela	4,00
192	Inspector 2.º Vicente Bernal Lorenzo	3,90
193	Inspector 2.º Daniel Romero Fernández	3,85
194	Inspector 2.º Felicitismo García Encabo	3,80
195	Inspector 2.º José Luis Luri Querol	3,75
196	Inspector 2.º Angel Rodríguez Rodríguez	3,65
197	Inspector 2.º Antonio Carrafa García	3,65
198	Inspector 1.º Juan A'arcón Flores	3,55
199	Inspector 2.º Juan Benito Martín	3,50
200	Inspector 2.º Enrique Pardo-Vivero López	3,50
201	Inspector 2.º Rafael Ruiz Merino	3,45
202	Inspector 1.º Basilio Guijarro Olmeda	3,05
203	Inspector 2.º Juan Erice Garriz	3,00
204	Inspector 2.º Francisco Vicente Llopis Vives	2,95
205	Inspector 2.º Francisco José González García	2,75
206	Inspector 1.º Rogelio Pérez Díez	2,75
207	Inspector 2.º Albino Anibal Martínez Díez	2,70
208	Inspector 2.º Enrique Álvarez López	2,65
209	Inspector 2.º Fernando Coriós Tapia	2,65
210	Inspector 1.º Pedro Sosa Cabanillas	2,65
211	Inspector 2.º Francisco Morillo-Velarde Godoy	2,60
212	Inspector 2.º Cipriano Belver Azcona	2,55
213	Inspector 2.º Carlos Medrano Saenz	2,55
214	Inspector 2.º Policarpo Borreguero Gómez	2,45
215	Inspector 2.º Manuel Pina Calpena	2,35
216	Inspector 1.º José Lanza Rubio	2,25
217	Inspector 2.º Pedro Mayor Castro	2,25
218	Inspector 1.º Joaquín Sánchez-Vizcaino Chinchilla	2,20
219	Inspector 2.º Rafael Fernández Molina	2,20
220	Inspector 2.º Manuel Tamames Arenales	2,10
221	Inspector 1.º Germán Mayor Castro	2,00
222	Inspector 2.º Antonio García Palomino	1,80
223	Inspector 2.º Agustín Gómez López	1,80
224	Inspector 2.º Antonio Roldán Castilla	1,70
225	Inspector 2.º Rafael Caparrós Muñoz	1,55
226	Inspector 2.º Juan Linares Mota	1,50

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 16 de octubre del año en curso por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia, que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General de Personal de Camine-

ros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, a excepción de lo referente a la edad, derogado por el Decreto 1293/1970, de 30 de abril.

Condiciones para el ingreso

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico.
- Certificación de haber cumplido el Servicio Militar bien en activo o en Servicios Auxiliares, o estar declarado exento de su presentación.
- En cuanto a la edad, sera de aplicación el Decreto 1293/1970, de 30 de abril.
- Haber cursado los estudios primarios u otros de grado mas elevado.
- En las pruebas teóricas y prácticas, el Tribunal examinador juzgará sobre los conocimientos que demuestre tener el concursante en relación con lo exigido en el apartado c) del artículo 6.º del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, que expresa lo siguiente: «El Capataz de cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anexas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Solicitudes

Las solicitudes para poder tomar parte en este concurso-oposición libre, al que puede concurrir también el personal de plantilla, se efectuarán en instancias dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, debidamente reintegrada, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado o en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las mismas se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número del documento nacional de identidad, así como la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se acompañará a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes.

Relación de aspirantes

Terminada el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Finalizadas las pruebas del concurso-oposición de referencia del Tribunal examinador formulará la propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada para su aprobación al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y una vez recaída la misma, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la adjudicación definitiva de la plaza de capataz de cuadrilla objeto de este concurso.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria se efectuará por el concursante aprobado una vez publicada la relación del mismo.

Palencia, 16 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Cuesta - 8.304 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de octubre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Humana», de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966. Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de